

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1305

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 10 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 21 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Acuerdo** con la República Federativa del Brasil para el uso del agua en las represas ubicadas en territorio brasileño en el área de las cataratas del Iguazú. Instrumentación. **Sartori**. (3.807-D.-2006.)

O. Gallo. – Amanda S. Genem. – Hugo Martini. – Heriberto E. Mediza. – Ana M. C. Monayar. – Mario R. Negri. – Alejandro M. Nieva. – Carlos A. Raimundi. – Mario A. Santander. – Jorge A. Villaverde.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori por el que se solicita al Poder Ejecutivo instrumente, con la República Federativa del Brasil, un acuerdo efectivo para el uso del agua en las represas ubicadas en territorio brasileño en el área de las cataratas del Iguazú; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instrumente con la República Federativa del Brasil, un acuerdo efectivo para el uso del agua en las represas ubicadas en territorio brasileño en el área de las cataratas del Iguazú, a fin de evitar reiteradas bajantes, que comprometen la belleza natural, los recursos de fauna y flora y las actividades turísticas del lugar.

Sala de la comisión, 26 de octubre de 2006.

Jorge M. A. Argüello. – Federico T. Storani. – Carlos F. Ruckauf. – Carlos F. Dellepiane. – Luciano R. Fabris. – Oscar R. Aguad. – Manuel J. Baladrón. – Mario F. Bejarano. – Rosana A. Bertone. – Susana M. Canela. – Luis F. Cigogna. – Patricia S. Fadel. – Daniel

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Sartori por el que se solicita que el Poder Ejecutivo instrumente con la República Federativa del Brasil, un acuerdo efectivo para el uso del agua en las represas ubicadas en territorio brasileño en el área de las cataratas del Iguazú, a fin de evitar reiteradas bajantes, que comprometen la belleza natural, los recursos de fauna y flora y las actividades turísticas del lugar, luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo por razones de mejor técnica legislativa y dictaminarlo favorablemente como proyecto de declaración.

Jorge M. A. Argüello.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Cancillería Argentina instrumente con la República Federativa del Brasil, un acuerdo efectivo para el uso del agua en las represas ubicadas en territorio brasileño en el área de las cataratas del Iguazú, a fin de evitar reiteradas bajantes, que comprometen la belleza natural, los recursos de fauna y flora y las actividades turísticas del lugar.

Diego H. Sartori.